



LEY 20.671 ART. 1° TRANSITORIO

NUMERO DE CERTIFICADO 1077 FECHA 26.11.13
CARPETA N° 679/2013
PERMISO ANTERIOR : 786/2003

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25M2 ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° 2699-13

URBANA
RURAL

Superficie Terreno 99,50 m2 100,00%
Superficie 1° Piso 56,27 m2 56,55%

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.671.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 679 de fecha 2013
C) Los antecedentes del expediente N° 679 de fecha 2013
D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
E) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.671.
F) El Permiso de Edificación N° 786 de fecha 27.06.03 por 32,64
G) El Certificado de Recepción Definitiva N° 318 de fecha 10.09.04

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de: 23,63 m2 1 Piso E-4 Clasificación
ubicada en: SERGIO GAJARDO N° 01371
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° manzana localidad o loteo VILLA SANISIDRO Sector
de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO, RUT. Rows include CELSO FRANCISCO MARTIN MARTIN with RUT 9.895.114-8 and REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO.

NOTAS:

- 1) En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.
2) No se efectuó visita a terreno.
3) Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4) Se acoge al D.F.L. N° 2 de 1959.
5) El presente permiso aprueba 23,63 m2 en un piso destino vivienda. Enterando un total construido de 56,27 m2 en un piso destino vivienda.

Handwritten signature of the Revisor

REVISOR

CCL

Official stamp and signature of Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE